I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001971

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2014

Cerrillos, 13 NOV 2014

V I S T O S:

La Providencia Nº103/1801/2014 del Administrador Municipal; el Ord. N°400/990/2014 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ord. Nº505/021/2014 del Departamento de Derechos de Aseo Domiciliario; la carta solicitud de devolución presentada por la interesada; fotocopia del Comprobante de Pago TM N°137750 del 2014 y del Comprobante de pago por internet Folio N°60267 del 2014; la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Nancy Maldonado Poblete**, cedula de identidad Nº9.607.364-K, la suma de $23.135.- (veintitrés mil ciento treinta y cinco pesos), por duplicidad de pago de la 1° y 2° cuota de los derechos de aseo domiciliario del año 2014, respecto del Rol N°283-14.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario (s) Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MARCO ZEPEDA RISSO
Administrador Municipal
"Por orden del Alcalde"

MZR/HTV/aaa.

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Interesada
Página Web.